



**VISTOS:** el Informe N° 000001-2026-DDC MDD/MC de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Madre de Dios, el Proveído N° 001715-2026-SG/MC de la Secretaría General; el Proveído N° 000004-2026-OGRH-SG-GDL/MC y el Informe N° 000038-2026-OGRH-SG-JÑS/MC de la Oficina General de Recursos Humanos y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 000412- 2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, sus actualizaciones y su formalización según la Resolución de Secretaría General N° 000461-2025-SG/MC, el cargo de Director/a de Programa Sectorial II de la Sub Dirección Desconcentrada de Patrimonio Cultural, Industrias Culturales e Interculturalidad de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Madre de Dios es considerado como Directivo Superior (SP-DS);

Que, mediante el Informe N° 000001-2026-DDC MDD/MC, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Madre de Dios solicita a la Secretaría General el cambio de designación temporal en el puesto de Director(a) de Programa Sectorial II de la Subdirección Desconcentrada de Patrimonio Cultural, Industrias Culturales e Interculturalidad de la citada Dirección Desconcentrada, proponiendo para dicha designación temporal a la señora Consuelo Tapia Paredes; y, en caso de no cumplir con el perfil del puesto, a la señora Eunice Annie Alina del Alcázar Castro;

Que, de acuerdo con la información que obra en registros, la señora Eunice Annie Alina del Alcázar Castro es Administradora en la Dirección Desconcentrada de Cultura de Madre de Dios, bajo el régimen CAS (Contrato N° 0320-2019-MC), siendo que según Evaluador de Perfil de Puesto N° 009-2026, contenido en el Proveído N° 000004-2026-OGRH-SG-GDL/MC, cumple con los requisitos exigidos para dicho cargo estructural;

Que, resulta oportuno precisar que mediante Resolución Directoral N° 000156-2022-OGRH/MC de fecha 17 de junio de 2022 se designó temporalmente el puesto de Director de Programa Sectorial II de la Sub Dirección Desconcentrada de Patrimonio Cultural, Industrias Culturales e Interculturalidad de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Madre de Dios al señor Víctor Hugo Evangelista Reyes en adición a las funciones contenidas en su Contrato Administrativo de Servicios;

Que, de acuerdo con el literal f) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 000357-2025-MC y su modificatoria, el/la Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2026, tiene delegada la facultad de: *“Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o de funciones y acción de desplazamiento de designación temporal en los cargos hasta el Nivel F-5, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Texto*



*Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 o del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y modificatorias, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Asimismo, autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o funciones y designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura. designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura”;*

Que, en consecuencia, de conformidad con lo concluido en el Informe N° 000038-2026-OGRH-SG-JÑS/MC, resulta necesario designar temporalmente a la persona que el puesto de Director/a de Programa Sectorial II de la Sub Dirección Desconcentrada de Patrimonio Cultural, Industrias Culturales e Interculturalidad de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Madre de Dios, y a su turno, se dé por concluida la designación temporal de contenida en la Resolución Directoral N° 000156-2022-OGRH/MC, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Directiva N° 000005-2025-SG/MC “Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura”, aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 000450-2025-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000357-2025-MC y su modificatoria;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación temporal efectuada mediante la Resolución Directoral N° 000156-2022-OGRH/MC al señor **VÍCTOR HUGO EVANGELISTA REYES**, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar temporalmente a la señora **EUNICE ANNIE ALINA DEL ALCAZAR CASTRO**, en el puesto de Director/a de Programa Sectorial II de la Sub Dirección Desconcentrada de Patrimonio Cultural, Industrias Culturales e Interculturalidad de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Madre de Dios, en adición a sus funciones; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

**Artículo 3.- NOTIFICAR** a la señora **EUNICE ANNIE ALINA DEL ALCAZAR CASTRO**, a las unidades de organización respectivas, y a la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones para los fines respectivos.

#### **Regístrese y comuníquese.**

Documento firmado digitalmente

**AISSA ODET PORTILLA JAEN**  
Directora General  
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS